

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA "D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A.".-

CUANTIA S/. 3'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy miércoles uno de junio
de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, JUAN ANTONIO
HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario Titular Vigésimo de este
Cantón, comparece la compañía D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS
ELECTRICOS S. A., legalmente representada por el Ingeniero
GONZALO FERNANDO QUINTANA GALVEZ, quien declara ser estado
civil casado, en su calidad de Gerente General y
representante legal de la mencionada compañía, según
nombramiento que se agregará más adelante como documento
habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse
y contratar a quien de conocerlo personalmente en este acto,
Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta
escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice
así: SENOR NOTARIO:- Sírvase incorporar una en la que conste
el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la
Compañía "D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A.", al
tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.-
Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
señor Ingeniero Gonzalo Fernando Quintana Galvez, en su
calidad de Gerente General y representante legal de la
Compañía "D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A.",

conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

A) La compañía D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de abril de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Caffarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de junio de mil novecientos noventa, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; y, B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A., en sesión celebrada el día treinta uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, acordó aumentar el capital social de la compañía y reformar sus Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- TERCERA.-

DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Gonzalo Fernando Quintana Galvez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A., declara mediante este instrumento público:- UNO.- Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de tal manera que la compañía girará en el futuro con un

capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES; DOS.- Que las tres mil nuevas acciones que conforman el aumento de capital han sido integramente suscritas por los señores Ingenieros Gonzalo Fernando Quintana Galvez y Gabriel Armando Cucalón Quevedo; TRES.- Que el pago de las acciones del aumento de capital se lo ha hecho de la siguiente manera: el Ingeniero Gonzalo Fernando Quintana Galvez ha suscrito mil quinientas acciones de un mil sucres cada una y ha pagado en numerario el cien por ciento de cada una de ellas, es decir, la suma de un millón quinientos mil sucres; y, el Ingeniero Gabriel Armando Cucalón Quevedo ha suscrito mil quinientas acciones de un mil sucres cada una y ha pagado en numerario el cien por ciento de cada una de ellas, es decir, la suma de un millón quinientos mil sucres; CUATRO.- Que los suscriptores del aumento son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y, CINCO.- Que se reforman los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A., de tal forma que en el futuro el texto de dichos Artículos dirán: "Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas."; y, "Artículo Sexto.- Las acciones serán nominativas, estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.-" y

pagado.".- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente General y representante legal de la compañía, Ingeniero Gonzalo Fernando Quintana Galvez, declara bajo juramento que el aumento de capital de tres millones de sucres se encuentra integramente suscrito y pagado, de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas del treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, que resolvió el aumento y de acuerdo a los libros contables de la compañía.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes la nota del nombramiento del Gerente General inscrito en el Registro Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A., celebrada el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- SEXTA.- CONCLUSION.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de escritura pública y otorgue las copias de Ley, para la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Registro del Colegio de Abogados de Guayaquil número mil doscientos cuarenta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A. celebrada el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro y el nombramiento de Gerente General del representante legal de la compañía extendido a favor del Ingeniero Gonzalo Fernando Quintana Galvez.- Leída

I

0000004

Guayaquil, Junio 11 de 1.990

Señor Ingeniero:
GONZALO FERNANDO QUINTANA GALVEZ
Ciudad.-

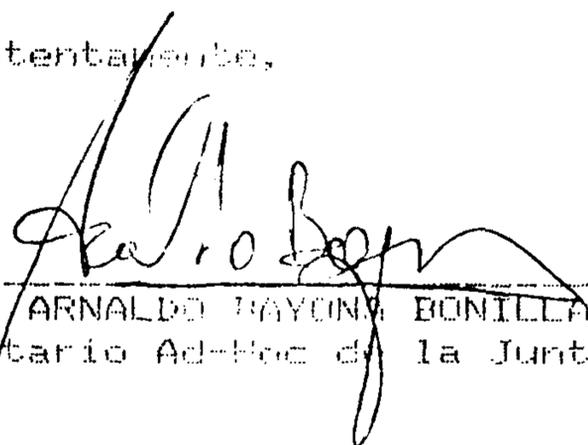
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, compléme poner a su conocimiento que la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada D.C.B. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió electo GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el artículo Veésimo, Séptimo del Estatuto Social vigente de la Compañía.

Será Usted el primer GERENTE GENERAL de la Compañía y durante el ejercicio de sus funciones le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

La Compañía D.C.B. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S.A., se constituyó como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Al. Nelson Gustavo Cañarte A. Boleda, el día diez de Abril de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día once de Junio de 1.990, de fojas 13.464 a 13.483 número 1.494 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.366 del Repertorio.

Muy atentamente,



LCDO. ARNALDO RAYÓN BONILLA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento.

Guayaquil, Junio 11 de 1.990



ING. GONZALO QUINTANA GALVEZ

CERTIFICO: que con fecha 26 de Junio de 1.990, se inscribió este Nombramiento de Gerente General de "D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S.A." de fojas 21.086 a 21.087, número 6.852 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.413 del Repertorio.- Guayaquil, dos de Septiembre de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A.", CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el local que se encuentra ubicado en Ciudadela La FAE, Manzana 32, Villa 10, se reúnen los accionistas de la compañía D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A., señores Ingeniero Gabriel Armando Cucalón Quevedo, propietario de novecientas noventa y ocho acciones de un mil sucres cada una; Ingeniero Gonzalo Fernando Quintana Galvez, propietario de novecientas noventa y nueve acciones de un mil sucres cada una; Dolores Piedad Quevedo Noreña, propietaria de una acción de un mil sucres; Wolney Rodrigo Polo Urdiales, propietario de una acción de un mil sucres; y, Helio Alberto Terán Rendón, propietario de una acción de un mil sucres;.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, Ingeniero Gabriel Armando Cucalón Quevedo, y actúa como Secretario el suscrito Gerente General, Ing. Gonzalo Fernando Quintana Galvez.-

Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: Uno.- "Conocer y resolver sobre el aumento de capital, suscripción y forma de pago"; y, Dos.- "Conocer

I

y resolver sobre la reforma al Estatuto Social."— Luego de algunas deliberaciones, la Junta General por unanimidad de votos del capital social concurrente a la reunión, adoptó las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO.— Aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, el mismo que estaría dividido en tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por lo que la compañía girará en el futuro con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES; RESOLUCION DOS.— Aprobar que las nuevas acciones que conforman el aumento de capital, se las suscriba y se las pague de la siguiente manera: El Ing. Gonzalo Fernando Quintana Galvez, ha suscrito mil quinientas acciones de un mil sucres cada una y ha pagado en numerario el cien por ciento de cada una de ellas, es decir, la suma de un millón quinientos mil sucres; y, el Ingeniero Gabriel Armando Cucalón Quevedo, ha suscrito mil quinientas acciones de un mil sucres cada una y ha pagado en numerario el cien por ciento de cada una de ellas, es decir, la suma de un millón quinientos mil sucres; RESOLUCION TRES.— Aceptar la renuncia que del derecho preferente para suscribir las acciones del aumento han realizado los accionistas señores Helio Alberto Terán Rendón, Wolney Rodrigo Pol Medialles y Dolores Piedad Quevedo Noreña; RESOLUCION CUATRO.— Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de tal manera que en el futuro el texto de dicho Artículo dirá: "ARTICULO QUINTO.— CAPITAL.— El capital social de la es de CINCO MILLONES DE SUCRES, el mismo que se dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.—"; RESOLUCION CINCO.— Reformar el Artículo Sexto de

0000706

los Estatutos Sociales, de tal manera que en el futuro el texto de dicho Artículo dirá: "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán nominativas, estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.-"; y, RESOLUCION SEIS.- Autorizar al Gerente General de la Compañía a fin de que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital y reforma al Estatuto Social acordados.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f).- Sr. Wolney Polo Urdiales.- f).- Sr. Helio Terán Rendón.- f) Srta. Dolores Quevedo Noreña.- f) Ing. Gabriel Cucalón Quevedo.- f) Ing. Gonzalo Quintana Galvez.-CERTIFICO: Que la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S.A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, Mayo 31 de 1.994

ING. GONZALO QUINTANA GALVEZ
SECRETARIO

I

0000007

que fue esta escritura pública de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba y ratifica, firmando conmigo en unidad de acto, Doy Fe.-

ING. GONZALO FERNANDO QUINTANA GALVEZ
C.C. 090873246-4
C.V. 110-128
RUC. 0991074082001

AB. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPIENDO ESTA CUARTA COPIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA P.C.O. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A., EN SEIS FOJAS VULGARES QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL, A UNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-

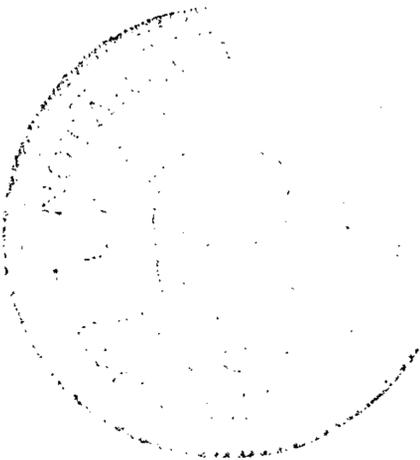
AB. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Yo, Juan Antonio Haza Quevedo, Abogado, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, DOY FE: que en esta fecha, y al margen de la matriz correspondiente y en cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución número 04-2-1 1-0002500, de fecha 24 de Junio de 1.994, del Ab. Samuel Molina Jalil, Subintendente de



Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, . TOMA NOTA de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A., cuya matriz reposa en mis Archivos.- Guayaquil, Junio 27 de 1.994.

Ab. J. Antonio Paz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO



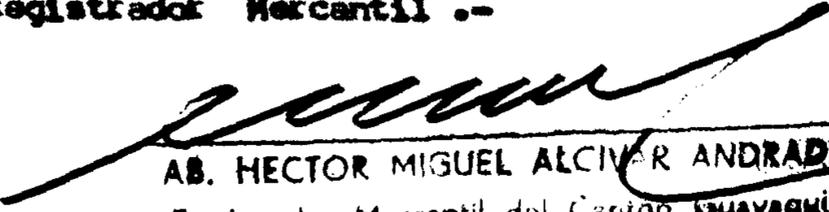
CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la resolución número 94-2-1-1-0002566, dictada el 24 de Junio de 1.994, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A.", de fojas 16.856 a 16.866, número 1.123 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 18.401 del Repertorio .- Guayaquil, Junio treinta de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ACOSTA ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Junio treinta de mil novecientos noventa i -

cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía de nominada "D.C.M. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S. A.", a foja 13.465 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Junio treinta de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

